



# Colombia Migrante

*“Libertad de emigrar, pero no de hacer emigrar”*

San J. B. Scalabrini

Nº 159  
septiembre 2023

  
MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS

**Director**

**P. JEFFERSON BARIVIERA, C.S.**

**Coordinadora Editorial**

**CRISTINA CASTILLO CARRILLO**

**Diseño y Diagramación**

**CEPAM**

**Ediciones**

**MISIONEROS DE SAN CARLOS  
SCALABRINIANOS - PSCB**

**Calle 56 Bis # 35-47  
Barrio Nicolás de Federmán  
Tel.: (57) 601 393 6348  
Bogotá, Colombia**

**e-mail:  
acontecermig@gmail.com**

**www.scalabrinisaintcharles.org**

*Las opiniones expresadas  
en los artículos de esta publicación  
son de responsabilidad  
de cada uno de los autores*

## “Darién no es una ruta, es una jungla”

CIUDAD DE PANAMÁ / EFE – **En lo que va de este año 331.213 migrantes han cruzado la selva del Darién**, frontera natural entre Panamá y Colombia. La cifra evidencia el imparable y desbordado flujo migratorio a pesar de las advertencias sobre los peligros de este tránsito, según datos de las autoridades panameñas a los que tuvo acceso EFE este jueves (31-08-23).



En agosto han atravesado esa jungla 79.455 transeúntes, un número inédito para un solo mes, de los cuales 61.297 son adultos y 18.184 menores, según estadísticas del Servicio Nacional de Migración y Ministerio de Seguridad Pública de Panamá.

Hasta este 31 de agosto, la mayoría de los que cruzaron el parque nacional panameño siguen siendo venezolanos (199.363), seguidos de los ecuatorianos (43.296), haitianos (35.658), colombianos (11.004), indios (3.476), cubanos (694) y dominicanos (462).

Este año el flujo de migrantes ha aumentado, superando con creces años anteriores: 248.284 en 2022, 133.726 en 2021, 6.465 en 2020; 22.102 en 2019; 9.222 en 2018; 6.780 en 2017; 30.055 en 2016 y 29.289 en 2015, cuando hubo una entrada masiva de cubanos, según estadísticas oficiales.

“Las organizaciones humanitarias no damos abasto ante el incremento de personas que llegan a diario. En las últimas semanas hemos tenido días de hasta 3.000 migrantes en un solo punto”, dijo el coordinador de terreno de MS, en el lado panameño Darién, Jose Lobo.

Panamá ha dicho que anunciará la próxima semana nuevas medidas en la frontera con Colombia ante la avalancha migratoria y ha acusado a los países del sur de América de dar la espalda al problema.

El Gobierno panameño ha lanzado recientemente una campaña para intentar frenar esta histórica crisis migratoria con el lema “Darién no es una ruta, es una jungla”.

## Se proyecta que para fin de año se normalice la situación de los venezolanos que no tengan el PPT



Foto: Mario Caicedo / EFE

Hoy no existe una cifra exacta sobre la cantidad de migrantes provenientes de Venezuela que están en el país. Aunque los registros oficiales indican que hay 2.8 millones, la realidad parece ser otra, ya que muchos de ellos ingresaron al país de manera irregular y no aparecen en las bases de datos que tiene el Gobierno Nacional.

Sin embargo, se resalta desde Migración Colombia que en muchos casos hay gente que sale y entra del país, por lo que no se pueden contar dentro de las personas que permanecen de manera permanente en Colombia.

Ante este panorama, el director de Migración Colombia, Carlos Fernando García, manifestó que como medida para poder tener un control de los migrantes venezolanos que ingresaron a Colombia se creó el Permiso por Protección Temporal (PPT), un documento que permite identificar a las personas que se movilizan en el país procedentes de Venezuela.

El PPT, que cubre a los migrantes que ingresaron a Colombia después del 31 de enero de 2021, continúa siendo el único mecanismo existente, por lo que desde Migración Colombia se asegura que se llevarán a cabo una serie de campañas con el objetivo de entregar estos documentos a los migrantes venezolanos.

“Las personas van a tener la posibilidad de llegar, tomarse la foto, hacerse la biometría, colocar sus huellas digitales, firmar y recibir su PPT el mismo día”, detalló el director de Migración Colombia.

“Esta medida reconocerá la realidad que palpamos: hay una cantidad de gente irregular que se mueve vendiendo dulces en las esquinas, que se desplaza de cualquier manera, ya que tienen que conseguir con qué comer”, afirmó el director de Migración Colombia.

En la actualidad el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) se encuentra habilitado sólo para niños, niñas y adolescentes, y personas que ingresaron de forma regular hasta el 28 de mayo de 2023.

Así mismo, a los ciudadanos que estén de forma irregular y que puedan demostrar que su ingreso al país se dio antes del 31 de enero de 2021 se les podrá otorgar la respectiva protección por este mecanismo.

Frank Saavedra

Fuente: infobae.com 29-08-23

## Día Mundial de la Asistencia Humanitaria

El 19 de agosto se celebró el Día Mundial de Asistencia Humanitaria, por decreto oficial establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo principal objetivo es rendir homenaje a todos los trabajadores humanitarios, que realizan una importante labor en pro del bienestar de millones de personas en todo el mundo, así como también, a todos aquellos que han sido asesinados cumpliendo sus funciones.

En el 2008, la ONU decretó este día en conmemoración del atentado terrorista perpetrado en Bagdad, Iraq el 19 de agosto del año 2003 contra la sede de esta emblemática organización y que causó la muerte de 22 personas, incluyendo al diplomático para la ONU, Sergio Vieira de Mello, activista de nacionalidad brasileña que desempeñó sus funciones durante más de 34 años en labores humanitarias.

En 2023 se cumplen veinte años de aquel ataque y por ello se ha escogido el lema “Pase lo que pase”, recordando que los trabajadores humanitarios están en las zonas de conflicto, en primera línea, pase lo que pase con la misión de proteger y salvar vidas, “así como la de auxiliar a los afectados atendiendo sus necesidades básicas para sobrevivir. Son ellos los que trabajan codo a codo con las comunidades a las que sirven y brindan esperanza en su día a día. No deben ser objeto de ataques nunca” (ONU).

Fuente: diainternacionalde.com

## La “grave” situación de los abuelos de Venezuela

Redacción ALN – **Más de cinco millones de adultos mayores** de Venezuela viven solos y desprotegidos, lo que los vuelve una comunidad vulnerable, de acuerdo con el presidente y fundador de Comité de Derechos Humanos de los Jubilados y Pensionados (El Comité), Édgar Silva.

Durante una entrevista con la ONG Provea, Silva apuntó, citando cifras de la *organización Convite*, que “5.3 millones de adultos mayores venezolanos, al menos entre 10% y 12%, viven solos por efecto de la migración”.

Asimismo, señaló que el 73 % de los adultos mayores de Venezuela, donde las pensiones de 130 bolívars por mes se cambian por unos 5 dólares, reciben remesas de familiares en el extranjero para cubrir sus necesidades.

“Cifra alarmante porque estas personas dependen de un tercero para poder sobrevivir, y si a ese tercero le ocurre algún accidente o muere, o simplemente deja de enviar esa remesa, el adulto mayor dejaría de recibir el apoyo y estaría a la deriva”, añadió al respecto.

Es por ello que, alertó Silva, “la situación es muy grave” para los pensionistas de Venezuela.

“Estamos en un estado de desprotección total, los adultos mayores están a su suerte. Dependen de los familiares, de amistades, otros buscan ayuda en las iglesias

que proveen alimentos y medicinas, otros dependen de la ayuda de algunas ONG que prestan asistencia humanitaria”, insistió.

“Si seguimos por este camino, vamos a ser testigos de un incremento en el número de fallecimientos por desnutrición, por falta de medicamentos y por enfermedades, porque el ingreso de cinco dólares, que va a desaparecer en los próximos días debido a la devaluación de la moneda, no permite que los adultos mayores puedan comprar comida o medicinas”, señaló.

Fuente: [alnavio.es](http://alnavio.es) 28-08-23



Foto: cortesía Franklin Aguilera / Fuente [cronica.uno](http://cronica.uno) (Archivo)

## Demora en expedición de pasaportes colombianos

Colprensa – El viernes 1 de agosto, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, denunció que varios ciudadanos afirman que han presentado demoras en el momento de la expedición de su pasaporte. Según el funcionario, hay solicitudes que han ingresado a la cancillería para obtener este documento que no han sido atendidas.

“Le solicitamos a la Cancillería celeridad en las gestiones que permitan garantizar la no interrupción en el servicio de expedición de pasaportes. Lo fundamental es garantizar que no habrá dificultades con este trámite”, fue su llamado.

### ¿Cuáles son los motivos en la demora de los pasaportes?

De acuerdo con la agencia API, las demoras en el trámite son causadas por el volumen de solicitudes que se hacen en la cancillería. **Diariamente ingresan entre 8.000 y 1.000 peticiones.** Por otro lado, también se estarían presentando dificultades al momento de pedir la cita a través de la página web.

“Le solicitamos a la Cancillería celeridad en las gestiones que permitan garantizar la no interrupción en el servicio de expedición de pasaportes. Lo fundamental es garantizar que no habrá dificultades con este trámite”, fue el llamado del Defensor del Pueblo.

Carlos Camargo Assis recordó que, de acuerdo con el artículo 24 de la Constitución Política, **todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a entrar y salir del territorio nacional y que, en tal medida, las autoridades deben garantizar las acciones administrativas necesarias para permitirlo.**



Fuente imagen: [kienyke.com](http://kienyke.com)

Lina María Higuera  
Fuente: [colombia.as.com](http://colombia.as.com) 3-09-23

## Registraduría debe abstenerse de solicitar el registro civil apostillado

La Corte reiteró la jurisprudencia constitucional relacionada con el derecho a la personalidad jurídica de los hijos de padres y madres colombianos nacidos en Venezuela en la inscripción extemporánea de su nacimiento y su relación con el debido proceso administrativo.

La Corporación recordó que los requisitos para acceder a la nacionalidad colombiana por nacimiento son: ser naturales de Colombia, es decir, los nacidos dentro de los límites del territorio nacional que cumplan una de dos condiciones (a) *que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que;* (b) *que siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en Colombia al momento de su nacimiento;* y (ii) *los hijos de padre o madre colombiano que hubieran nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaran en territorio colombiano.*

Lo hizo a través de un fallo de tutela en el que la Sala Tercera de Revisión, con ponencia de la magistrada Diana Fajardo, concluyó que la Registraduría Nacional desconoció los derechos de dos niños, hijos de colombianos, debido a que para la inscripción del registro civil en Colombia les exigían como requisito apostillar en territorio extranjero los registros de nacimiento expedidos en Venezuela.

La Corte recordó que en una lectura sistemática de los decretos 2188 de 2001 y 1069 de 2015, modificado por el Decreto 356 de 2017, la inscripción extemporánea de nacimiento en el registro civil es posible acreditarla con dos testigos hábiles que manifiesten bajo juramento haber presenciado, asistido o tenido noticia directa del nacimiento que se pretende inscribir.



Lo anterior, explica la Corte, siempre y cuando el nacimiento no se pueda acreditar con los documentos requeridos, como los registros de nacimiento expedidos en el exterior debidamente apostillados

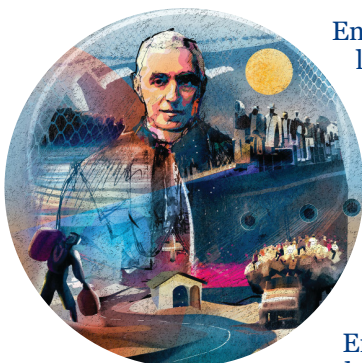
Así las cosas, la Corte amparó los derechos a la nacionalidad, a la personalidad jurídica y al debido proceso administrativo. Le ordenó a la Registraduría iniciar el trámite extemporáneo de nacimiento de los dos menores y que proceda con el trámite previsto para tal efecto mediante la declaración juramentada de dos testigos hábiles.

Sentencia T-221 de 2023  
M.P. Diana Fajardo Rivera

Fuente: [corteconstitucional.gov.co](http://corteconstitucional.gov.co) 16-08-23

## “Redención social del emigrante”

A lo largo de su vida, **San Juan Bautista Scalabrini**, caminó con humildad, con una mirada clarividente, dejándose interpelar por la humanidad migrante, convencido de que Dios actúa en la historia con ellos y a través de ellos con infinito amor de Padre.



En el 1889, retomando el modelo de San Rafael-Verein, fundado por Peter Paul Cahensly para los emigrantes alemanes, inaugura la Sociedad San Rafael-Verein para los emigrantes italianos, activa sobre todo en los puertos de embarque y desembarque de los compatriotas.

En la construcción de su obra, San Scalabrini no actúa solo, sino que busca la colaboración activa de la Santa Sede, el Gobierno, el clero, los laicos y toda la gente de “buena voluntad”.

Está convencido de que ninguna fuerza humana válida, aunque esté ligada a tendencias distintas de la católica, puede sentirse ajena al compromiso de atender a la emigración. Por invitación suya, muchas personas se comprometen a trabajar con él en esta gran obra de “redención social del emigrante”.

En su proyecto de asistencia a los migrantes integra la participación de los laicos y pide su colaboración activa, afirmando: “Por lo tanto, entiendan la nobleza y la grandeza de su misión, ¡oh laicos!, y háganse dignos corresponsales. Ustedes pueden penetrar ahí donde nosotros, a causa de vulgares prejuicios, no tenemos acceso; pueden realizar exitosamente tantas obras que nosotros, por mezquindad, no podemos. Por lo tanto, sean mediadores de Dios.

*El Beato Scalabrini y su visión sobre las migraciones, P. Giovanni Terragni, c. s.*